



MENDOZA, - 2 MAY 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 6880/19 caratulada: "DAZA PANIAGUA, Ayelén Emilce s/ Solicitud acreditación Cursos Optativos - Carreras de Artes del Espectáculo".

CONSIDERANDO:

Que la resolución N° 309/99-C.D. establece el procedimiento a seguir para la acreditación de materias y cursos optativos.

Lo informado al respecto por la Dirección de las Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.

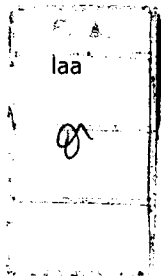
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Acreditar a la alumna Ayelén Emilce DAZA PANIAGUA (Registro N° 24.726) un total de CIENTO DIECISIETE (117) horas, en calidad de Cursos Optativos, correspondientes a la carrera de Licenciatura en Arte Dramático.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 272



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Besterz Molina Lombardi  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO